

Toluca, Méx., 09 de marzo del 2018

CIUDADANO**GODOFREDO MIRANDA HERNANDEZ**PROPIETARIO DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO DE MATERIAS
PRIMAS FORESTALES, UBICADO EN MONTE DE PEÑA S/N, MONTE DE
PEÑA, MUNICIPIO DE VILLA DELC ARBON, MEX.OFICIO DE FUNCIONAMIENTO: DFMARNAT/1999/2013

CODIGO DE IDENTIFICACION: T-15-112-GOD-001/13

RFC: MIHG-670613-T17

En atención a la "*solicitud de rembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales*", recibida con fecha **26 de febrero del año en curso** y con fundamento en los artículos 12 Fracción XXV y XXXIV, 16 Fracción XXIV y XXV y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 de su Reglamento.

Por el presente, se validan y autorizan los folios de los formatos siguientes:

FORMATO	TIPO DE PRODUCTO	GENERO	VOLUMEN A TRANSPORTAR M3	CANTIDAD DE FORMATOS	INICIO	FINAL
Reembarque forestal	Leña en raja	Pino	10.158	5	001	005
Reembarque forestal	Leña en raja	Encino	3.500	3	006	008
Reembarque forestal	Carbón vegetal	Encino	8916 kgs.	10	071	080
Reembarque forestal	Leña en raja	Hojosas	2.000	2	001	002

Asimismo, se comunica que los formatos validados tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición del presente oficio.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

09 MAR 2018

LIC. MAXIMO QUINTANA HADDAD

- c.c.p.- Lic. Enrique Pérez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**